MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN N.º. 3.750/2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA GRUPO L&J., RUC N.º 3225056-8, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO LÒPEZ GARCIA CON C.I. N.º. 3.225.056, PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PUPITRES, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 16/2023, ID N.º. 433.173. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 04 de Setiembre del 2023

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 31/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.023. ------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- **APROBAR,** la adjudicación de la **FIRMA GRUPO L&J CON RUC N.º 3225056-8, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO LÒPEZ GARCIA, CON C.I. N.º. 3.225.056**, para la "**ADQUISICION DE SILLAS CON PUPITRES",** por la suma de guaraníes 13.000.000(guaraníes trece millones) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.º 16/2023, ID N.º. 433.173. ----------

Art. 2º.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ---------

CPN Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal